

	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021</b>	2021
	INTEGRACIÓN AL PADRÓN DE NAVES Y TERRENOS	sm-cel-de-19
		Página 1 de 2

## PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica.
2. La Dependencia informa al ciudadano sobre los requisitos y pasos a seguir para la gestión del servicio.
3. El ciudadano entrega en la Dependencia la documentación.
4. Si la documentación está completa, se procede con la gestión del servicio.
5. En caso de que la documentación esté incompleta se le informa al ciudadano.
6. El ciudadano entrega los documentos faltantes.
7. Se llena el Formato de factibilidad y se procede con la gestión de su servicio.
8. Se integra el expediente con todos los documentos y el Formato de Factibilidad.
9. Se entrega resolución al ciudadano, que consta de una copia del Formato de Factibilidad de terrenos, firmado y sellado por el área.



**DIAGRAMA DE FLUJO**

